

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



SALTA, 19 de Setiembre de 2013

Expte. Nº 6527/13

Res. DECECO-N° 772.13

VISTO:

La Factura N° B- N° 0024-0000 de la firma Fertel S.A. por la suma de \$ 1.284,93 (pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la compra en mostrador de pintura para ser utilizada en el área de Docencia y Sala de Profesores, en razón del mal estado de las paredes de ese sector, de acuerdo a lo informado por la Directora General Académica.

Que el presente gasto fue autorizado por el Sr. Decano y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica de esta Facultad a realizar el pago de la Factura N° B-0024-00008603 por la suma total de \$ 1.284,93 (pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos), a la firma Fertel S.A., CUIT N° 30-55771740-0 con domicilio en calle Rioja N° 969 de esta ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.284,93 (pesos un mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos), a la partida 2-5-5 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

TOWN TOWN TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF THE PERTY

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

DECANO